

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

Guayaquil, marzo 18 del 2018.

Según resolución 98-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañía RO.44 del 13 de octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los estados de situación financiera y resultados, registros contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas - Administrativas de la compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

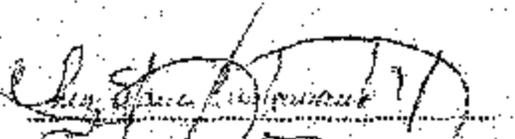
1.- **Cumplimiento de obligaciones.**- la administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las recomendaciones por la junta general y del directorio.

2.- **Confabilidad de Estados Financieros.**- puedo aseverar que las cifras constantes en el estado financiero y resultados son concidentes con las registradas en los respectivos libros de contabilidad y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

3.- **Cumplimiento de obligaciones señaladas en el art 321 de la ley de compañías.**- en el desempeño como comisario de la empresa COMEXLINK SA LINCOMEX, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el art. 321 de la ley de compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones

Atentamente:


CPA LUZ MARIA BUSTAMANTE MONTEL
C.C.0917319626